ACTA DE INICIO

Inicio de Obras: "Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación" ID 422927

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 02 días del mes de febrero de 2023, siendo las 08:00 hs., se constituyen en el local de la Municipalidad de Encarnación, sito en Padre Kreusser esq. Mcal. Estigarribia, el **contratista** encargado de la empresa Metalúrgica San Pablo de la ejecución de los trabajos, representada por el **Sr. Miguel Angel Golasik**, y el **Ing. René Miglio**, **Fiscal de obras** por la Municipalidad de Encarnación, para dar inicio a la obra "Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación".

En prueba de conformidad, suscriben las partes al pie de esta en tres copias de un mismo tenor y efecto.

Sr. Miguel A. Golasik
Contratista

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Infraestructura Pública y Servicios

Ing. René Miglio
Fiscal de Obra

Dictamen Auditoría Interna 02/2023

Atento al Memorándum N.º 81/2023 presentado por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**, solicitando Dictamen para la ampliación del monto de contrato con la empresa adjudicada en el marco del "**CONTRATO PARA LA RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" - ID N.º 422.927**, justificado según **Dictamen Técnico** de fecha 14 de febrero de 2023, presentado por la **Dirección de Infraestructura Pública y Servicios,** que manifiesta cuanto sigue: "*...expreso la necesidad y conveniencia de realizar los siguientes rubros adicionales del llamado de referencia...*"; y al cual anexa planilla de obras complementarias con el resumen detallado de los trabajos, las justificaciones técnicas y monto a ampliar.

Esta Auditoría Interna es de opinión que si se cumplen las condiciones establecidas en la Ley 2051/03, ***Art. 62 Convenios Modificatorios de Obras Públicas.*** "En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera atención de los cambios antedichos, siempre que mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previas firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". -

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO A SER AMPLIADO
1	CONTRATO PARA LA RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" - ID N.º 422.927	Miguel Ángel Golasik - San Pablo Metalúrgica	Gs.153.000.000	Gs.30.400.000

Monto máximo de ampliación conforme al Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas – Convenios Modificatorios de Obras Públicas:

Monto Adjudicado Gs. **153.000.000**

X 20%

Gs. 30.600.000

Monto a ser ampliado: Gs. 30.400.000

El valor del convenio modificatorio con la Empresa Miguel Ángel Golasik - San Pablo Metalúrgica, "**CONTRATO PARA LA RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN EL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ENCARNACION" - ID N.º 422.927,** no supera el 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoría Interna el de recomendar la prosecución de los trámites de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Encarnación, 22 de febrero de 2023.

Lic. Vicente Núñez
Auditor Interno

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

Encarnación
Gobierno Municipal

MEMORANDUM N°: 154/2023

A : *INTENDENCIA MUNICIPAL*
DON LUIS ALFREDO YD SÁNCHEZ

DE : *DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS*
ING. RENÉ MIGLIO

OBJETO : *Ampliación del Contrato "Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación"*

FECHA : *14 de febrero de 2023.-*

Me es grato dirigirme a usted a fin de **solicitar la autorización para la ampliación del contrato "Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación" CD Nº 08/2023 ID: 422.927**

Surge la necesidad de ampliar la cantidad de los equipos compensados de 400W HPIT debido a que desde el relevamiento hasta la fecha ha transcurrido un tiempo importante y se ha detectado actualmente las malas condiciones en que se encuentra el cableado multifilar nyy subterráneo 95mm2 protección XLPE en registros subterráneos 40x40x60 cm de dimensión que están inundados y esto hace que el cable este recalentado y por ende falle en su conducción de corriente haciendo un desfasaje de tensión. Todos estos fallos hacen que aumente la cantidad de artefactos a reparar ya que el sistema eléctrico no se encontraba en buenas condiciones.

Se anexa planilla de cómputo métrico y presupuesto.

Atentamente.

AUTORIZADO
Según disponibilidad
INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura
Publica y Servicios

Encarnación, 14 de febrero de 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

REFERENCIA: Rubros Adicionales.

LLAMADO: **"Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación" ID: 422.927"**

MODALIDAD: Contratación Directa Nº 08/2023

EMPRESA: San Pablo Metalúrgica - Construcciones

En virtud a la necesidad de realizar rubros adicionales que se detalla en el cuadro siguiente, de la obra **"Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación"** en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2023, **ID: 422.927** y según la letra y espíritu del Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, referente a Convenios Modificatorios en Obras Públicas y el Art. 85 del respectivo Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, expreso la necesidad y conveniencia de realizar los siguientes rubros adicionales del llamado de referencia:

Nº 1	Instalación Eléctrica	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL(GS)
1.1	Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 15 metros (Incluye uso de camión con grua) Columna vertical	UN	16	480.000	7.680.000
1.2	Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 15 metros (Incluye uso de camión con grua) Columna Palmera	UN	14	480.000	6.720.000
1.3	Provisión e instalación de equipo compensado de 1000W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 1000w HPIT en AP columna 15 metros (Incluye uso de camión con grua) Columna Vertical	UN	8	2.000.000	16.000.000
	TOTAL (GS)				30.400.000

En el aspecto técnico, la descripción y justificación de las cantidades a ejecutar adicionalmente al contrato se detallan en la planilla de justificación técnica que se adjunta al presente.

He evaluado y analizado que dicha modificación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 62 de la Ley 2051/03 y el Art. 85 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, y el monto total de la modificación corresponde al **19,87 %** del monto referente al contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Cabe destacar que los ítems a ampliar en su totalidad correspondiente a rubros contractuales donde se mantuvieron los precios unitarios.

Es mi informe.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

.....

Ing. René Miglio
Fiscal de Obras

PLANILLA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS - JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

LLAMADO: Ampliación del Contrato "Reconstrucción de Instalaciones de Infraestructura Eléctrica en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación" CD Nº 08/2023

EMPRESA: SAN PABLO METALÚRGICA - CONSTRUCCIONES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Un.	Comp.	P.U.	Total (Gs)	Justificación Técnica
1.1	Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 15 metros (Incluye uso de camión con grua) Columna vertical	UN	16,00	480.000	7.680.000	Surge la necesidad de ampliar la cantidad de los equipos compensados de 400W HPIT debido a que desde el relevamiento hasta la fecha ha transcurrido un tiempo importante y se ha detectado actualmente las malas condiciones en que se encuentra el cableado multifilar nyy subterráneo 95mm2 protección XLPE en registros subterráneos 40x40x60 cm de dimensión que están inundados y esto hace que el cable este recalentado y por ende falle en su conducción de corriente haciendo un desfasaje de tensión. Todos estos fallos hacen que aumente la cantidad de artefactos a reparar ya que el sistema eléctrico no se encontraba en buenas condiciones.
1.2	Provisión e instalación de equipo compensado de 400W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 400w HPIT en AP columna 15 metros (Incluye uso de camión con grua) Columna Palmera	UN	14,00	480.000	6.720.000	
1.3	Provisión e instalación de equipo compensado de 1000W vapor mercurio halogenado, con lampara tubular 1000w HPIT en AP columna 15 metros (Incluye uso de camión con grua) Columna Vertical	UN	8,00	2.000.000	16.000.000	Surge la necesidad de ampliar la cantidad de los equipos compensados de 1000W HPIT debido a que desde el relevamiento hasta la fecha ha transcurrido un tiempo importante y se ha detectado actualmente las malas condiciones en que se encuentra el cableado multifilar nyy subterráneo 95mm2 protección XLPE en registros subterráneos 40x40x60 cm de dimensión que están inundados y esto hace que el cable este recalentado y por ende falle en su conducción de corriente haciendo un desfasaje de tensión. Todos estos fallos hacen que aumente la cantidad de artefactos a reparar ya que el sistema eléctrico no se encontraba en buenas condiciones.
TOTAL MONTO OBRAS COMPLEMENTARIAS					**30.400.000**	

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura
Pública y Servicios